

25.06.2024

La descarbonización del transporte marítimo: un reto para el sector y la administración

- **Más de un centenar de personas relacionadas con el sector marítimo han participado en la jornada, emitida por streaming.**
- **En la jornada se han descrito las medidas establecidas a nivel internacional y en el ámbito interno para favorecer la descarbonización del transporte marítimo.**

El experto y coordinador de Sostenibilidad y Contaminación en la Dirección General de la Marina Mercante, Federico Navarro, ha ofrecido en el Port de Barcelona una jornada titulada “Implementación de la normativa para descarbonizar el transporte marítimo” para exponer las normativas sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) tanto a nivel internacional como europeo y describir las repercusiones que este proceso tendrá para el sector marítimo en España.

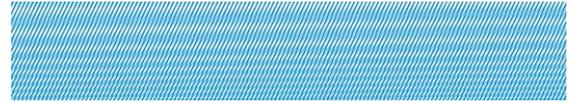
Esta jornada informativa está organizada por la Capitanía Marítima de Barcelona, de la Dirección General de la Marina Mercante, en colaboración con el Port de Barcelona, y ha contado con la asistencia de más de un centenar de miembros del sector, tanto de forma presencial como mediante streaming, que han recibido respuesta a sus dudas durante el turno de preguntas.

Durante su intervención, Navarro ha señalado que “en la actualidad, las emisiones de GEI se regulan desde tres frentes diferentes. A nivel internacional, en el Anexo VI del Convenio MARPOL, de la Organización Marítima Internacional (OMI), se han establecidos medidas a corto plazo, para mejorar la eficiencia energética de los buques con el objetivo de reducir las emisiones de GEI por unidad de trabajo de transporte. A nivel europeo se regulan desde dos frentes, por un lado, desde el principio de quien contamina paga, mediante un sistema de derechos de emisión por tonelada de GEI emitida (ETS) y, por otro, sobre el combustible utilizado, estableciendo límites más restrictivos en el tiempo a la cantidad de las emisiones de GEI por unidad de energía (Reglamento sobre combustibles marinos de bajas emisiones FuelEU).

El experto de la Dirección General de la Marina Mercante ha definido los mecanismos de funcionamiento, los sujetos obligados, los calendarios de implantación y ciclos de cumplimiento y las actividades de control y vigilancia que se establecen en el ámbito nacional y en el ámbito europeo.

Síguenos en:





Nota de prensa

PÁGINA 2 DE 3

25.06.2024

En el ámbito nacional, se está trabajando en una estrategia específica de descarbonización para el ámbito marítimo, que irá acompañada de un programa de ayudas para el sector. Se trata de estimular el establecimiento de corredores verdes que permitan descarbonizar las rutas marítimas de extremo a extremo, lo que requerirá infraestructuras con capacidad para abastecer de nuevos combustibles o posibilitar la conexión eléctrica en puerto, además de la utilización de combustibles alternativos.

Tampoco ha obviado que uno de los posibles impactos de la incorporación del transporte marítimo al sistema de comercio de derechos de emisiones es el posible desvío del tráfico marítimo a otros puertos no comunitarios. En este sentido, España lideró una declaración, apoyada por 10 países de la UE, para instar a evaluar el impacto de esta medida en el tráfico marítimo.

FOTO: Adjuntamos fotografías de la jornada.

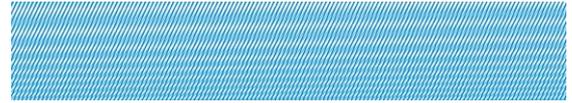


Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.

T +34 93 306 88 40 | comunicacioport@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat



Nota de prensa

PÁGINA 3 DE 3

25.06.2024



Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.

T +34 93 306 88 40 | comunicacioport@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat